



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Ciudad de México, a 27 de febrero de 2020.

AVISO

Factor de Emisión del Sistema Eléctrico Nacional 2019

De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Transición Energética, y habiendo recibido e incorporado las observaciones a la metodología y aplicación de la misma por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se les comunica a los Establecimientos Sujetos a Reporte que el factor de emisión eléctrico del Sistema Eléctrico Nacional, para el cálculo de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero por consumo de electricidad correspondiente al año 2019, es:

0.505 tCO₂e / MWh

Dicho factor se podrá emplear para fines del reporte al Registro Nacional de Emisiones tomando en cuenta que este factor considera la generación de las centrales eléctricas que entregan energía a la red eléctrica nacional, de acuerdo a lo estipulado en la fracción XLIV del Artículo 3 de la Ley de la Industria Eléctrica.

